

**1857400001319**

**PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS**

Con fecha 27 de julio de 2018 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la DECLARATORIA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS, misma que surtió efectos el día de su publicación.

De conformidad al artículo TERCERO Transitorio de la citada Declaratoria, la empresa productiva subsidiaria denominada Pemex Transformación Industrial se subroga en cualquier obligación contraída o derecho adquirido con anterioridad, en México y en el extranjero, por la empresa productiva subsidiaria Pemex Cogeneración y Servicios, que se encuentre vigente a la fecha de surtimiento de efectos de la presente Declaratoria. En tal virtud, las solicitudes que se dirijan a Pemex Cogeneración y Servicios deberán ahora orientarse a la ventanilla de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Transformación Industrial, que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y también es un sujeto obligado de la Ley Federal de Transparencia (LFTAIP).